MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCION I.M. Nº 1354/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PROVISORIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-AD REFERENDUM A LA INSTITUCION MUNICIPAL. ----------

Concepción, 23 de noviembre de 2023.

VISTO: las distintas contrataciones que debe realizar la Institución Municipal, ya sea de Bienes /Servicios, Consultoría y Ejecución de Obras, por corresponder a metas fijadas y que buscan el desarrollo de la comunidad y así brindar mejor calidad de vida de sus habitantes,

CONSIDERANDO: que, a más tardar el 28 de febrero de cada año, de acuerdo al Presupuesto Municipal aprobado, se deberá elaborar el Programa Anual de Contratación del ejercicio Fiscal correspondiente al año en curso, según establece la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 12. ----------

Que, la Institución debe dar inicio a los procedimientos previos para la adquisición de los bienes/ servicios, ya que constituyen un requerimiento mínimo para su funcionamiento durante el ejercicio fiscal 2024. ----------

Que, la Ley Orgánica Municipal en su Art. 51 ley 3966/10 otorga competencias al Intendente. ----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION

R E S U E L V E

ART.1º) APROBAR EL PAC PROVISORIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA LA PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER, PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISION DE IMPRESIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISIÓN DE INSUMOS PARA TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION; PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN. ----------

ART.2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios – AD REFERENDUM de la Institución Municipal. ----------

ART.3º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Mirtha Leticia Areco Benitez
Secretaria General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal